

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 17^a, en miércoles 17 de abril de 2013

Especial

(De 21:38 a 22:8)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	821
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	821
III. CUENTA.....	821

IV. ORDEN DEL DÍA:

Observación del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones (8819-06) (se aprueba).....

823

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA) (8786-27).
- 2.— Moción de los Senadores señor Letelier, señora Allende y señores Escalona, Frei y Pizarro, con la que se inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la sanción de inhabilidad que afecta a las personas declaradas culpables en una acusación constitucional (8899-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 21:38, en presencia de 38 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la urgencia al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (boletín N° 8.845-05).

—Se tiene presente el retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto que modifica la ley N° 18.450 con el fin de fomentar la inversión privada en obras de riego o drenaje comprendidas en proyectos integrales y de uso múltiple cuyo costo supere las 30 mil unidades de fomento (boletín N° 8.771-01).

2.— Proyecto de ley sobre interés máximo convencional (boletín N° 7.786-03, refundido con los boletines N°s 7.932-03 y 7.890-03).

3.— Proyecto que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (boletín N° 8.324-03).

4.— Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior (boletín N° 8.041-04).

5.— Proyecto de ley que crea un sistema de financiamiento para la educación superior (boletín N° 8.369-04).

6.— Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (boletín N° 7.958-05).

7.— Proyecto de ley que instituye el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

8.— Proyecto de ley que dispone la elección directa de los consejeros regionales (boletín N° 7.923-06).

9.— Proyecto que establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional (boletín N° 8.767-06).

10.— Proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos e introduce adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

11.— Proyecto que modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y otros textos legales que indica (boletín N° 8.466-07).

12.— Proyecto de ley que agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad (boletín N° 8.677-07).

13.— Proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile y le destina recursos (boletín N° 8.272-08).

14.— Proyecto de ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano (boletín N° 8.749-11).

15.— Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

16.— Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras

normativas complementarias para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción (boletín N° 8.493-14).

17.— Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

18.— Proyecto que modifica la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, para incrementar los recursos del subsidio y establecer el fondo de apoyo regional (FAR) (boletín N° 8.289-15).

19.— Proyecto que modifica la ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (boletín N° 8.329-15).

20.— Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito, y sus modificaciones posteriores, en sus artículos 196 y 197, referidos al delito de manejo en estado de ebriedad por el cual se causen lesiones gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 8.813-15).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que dio su aprobación al proyecto de ley que pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA) (boletín N° 8.786-27) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Economía y a la de Hacienda, en su caso.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Envía copia de las resoluciones recaídas en seis acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 16 B de la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución,**

Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Contralor General de la República:

Da respuesta a la denuncia, cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, sobre un acto de intervención electoral del señor gobernador provincial de Cauquenes, ocurrido el 8 de octubre de 2012.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Atiende petición de información, formulada en nombre del Senador señor Navarro, respecto a recursos distribuidos en los años 2010, 2011 y 2012 con cargo al Fondo Social Presidente de la República.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Moción

De los Senadores señor Letelier, señora Allende y señores Escalona, Frei (don Eduardo) y Pizarro, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la sanción de inhabilidad que afecta a las personas declaradas culpables en una acusación constitucional (boletín N° 8.899-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicitud de permiso constitucional

De la Senadora señora Rincón, para ausentarse del país a contar del 22 del presente mes.

—Se accede a lo solicitado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

**PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA
SOBRE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y
REGULACIÓN DE ELECCIONES
PRIMARIAS. VETO.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde ocuparse de la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la Repú-

ca al proyecto que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568, sobre inscripción automática y modernización del sistema de votaciones, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8819-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 6ª, en 20 de marzo de 2013.

Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, sesión 16ª, en 17 de abril de 2013.

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Discusión:

Sesiones 11ª y 12ª, en 10 de abril de 2013 (queda pendiente la discusión); 13ª, en 10 de abril de 2013 (se aprueba en general y particular con modificaciones).

El señor PIZARRO (Presidente).— Como esta mañana acordamos omitir el trámite de Comisión, le daré la palabra al Ministro señor Larroulet para que efectúe una breve exposición acerca del contenido de este veto y, también -según entiendo-, a la propuesta tocante a la franja electoral de las elecciones primarias que el Gobierno hará llegar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, efectivamente, el Ejecutivo envió un veto para eliminar del texto aprobado por el Congreso Nacional el numeral 3) de su artículo 2º, que propone modificar el artículo 31 de la ley N° 18.700.

Las razones para vetar tal disposición se basan, en lo fundamental, en el hecho de que la norma aprobada presenta una serie de inconvenientes, graves a nuestro juicio, con respecto al mecanismo de primarias y a la legislación vigente que consagra las normas de publicidad.

La referida disposición destina dos minutos a cada candidato en las primarias, lo cual producirá eventualmente una situación de discriminación en relación con la norma de franja permanente existente en las elecciones definitivas.

Podría ocurrir, por ejemplo, que el tiempo dedicado a la franja en la elección primaria fuera mayor que el de la franja de la elección definitiva.

Asimismo, esa fórmula adolece del inconveniente de que genera un incentivo que distorsiona la naturaleza de las elecciones primarias. Alguien podría querer participar en una primaria solo para tener dos minutos de tiempo en la televisión.

Enseguida, la norma dispone que la franja para las elecciones primarias durará hasta exactamente el día previo al de la elección.

Señor Presidente, la legislación chilena establece que toda la propaganda debe durar hasta 3 días antes de la elección, a fin de permitir al ciudadano reflexionar libremente, sin estar expuesto a la publicidad durante un período mínimo de 3 días.

En suma, el texto contiene esos y otros inconvenientes.

Por lo tanto, el Presidente de la República ha decidido proponer un veto supresivo, el cual, además, responde a una lógica que tiene que ver con que esta materia ya fue discutida por la Comisión de Gobierno y la Sala del Senado: existe la necesidad de enviar la legislación que perfeccionamos hace una semana a la brevedad posible al Tribunal Constitucional para que su texto sea revisado conforme a lo dispuesto en la Constitución Política.

Entonces, para proceder a ello se optó por la fórmula del veto supresivo.

Ahora, el Ejecutivo presentó en la Cámara de Diputados -así ingresó- un proyecto de ley alternativo, que desde nuestra perspectiva corrige los elementos mencionados, que hace clara diferencia entre la elección definitiva y la de primarias y cuenta, además, con un meca-

nismo de franja televisiva para las elecciones primarias.

De esa manera, perfeccionamos la legislación e introducimos la alternativa señalada, que creemos superior.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular a la vez la observación.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la razón por la cual se aprobó durante la tramitación del proyecto la norma observada -fue largamente debatida por Sus Señorías, quienes rápidamente fueron sumándose a su aprobación- decía relación con hacer más fuerte, robusta y participativa la democracia.

Podríamos discutir extensamente con el Ministro sobre este punto en la Sala. Pero no tiene sentido hacerlo.

Yo soy una convencida de que requerimos más espacios para informar a los hombres y a las mujeres de nuestro país acerca de cuáles son los puntos de vista y las opiniones que tenemos en materia política, y de que se debe reinstaurar en nuestra enseñanza la educación cívica. Y, obviamente, el dar publicidad a un ejercicio democrático es necesario y sano.

No tengo en mi poder en este minuto la transcripción de una intervención de mi colega Hernán Larraín, en un medio local de nuestra circunscripción, en la que al parecer daba cuenta de la importancia y del sentido de la disposición en comento: permitir el robustecimiento de la democracia. Y en la oportunidad en que se aprobó, él señaló, si mal no recuerdo, que siempre se podía mejorar y que era perfectible.

Creo que el compromiso del Ejecutivo va en ese sentido. Por lo tanto, entendiendo que hay ánimo para discutir la materia, obviamente estamos abiertos a aprobar el veto.

La idea de abrir un espacio de publicidad en las primarias apuntaba a que existiera mayor participación; a que tales elecciones fueran in-

formadas y no se tradujeran solo en un rostro, en un afiche, sin contenido y sin conocimiento por la ciudadanía de lo que ofrecen los hombres y las mujeres que aspiran a gobernar el país o a conducir los destinos de determinado territorio.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, como decía la Senadora Rincón, en su momento discutimos ampliamente la indicación que presentó el colega Gómez, y la apoyamos porque nos pareció importante permitir un espacio en la televisión abierta para que los candidatos que participaran en una elección primaria dispusiesen de 2 minutos para plantear sus opiniones.

Además, encontramos sumamente relevante, por lo difícil que es en un país como el nuestro, donde los medios de comunicación se hallan tan concentrados -prácticamente existen dos verdaderos monopolios-, fortalecer la capacidad de información y de participación mediante la recepción directa del mensaje de cada candidato.

De otro lado, consideré lamentable las noticias de prensa sobre la concurrencia del Directorio de ANATEL a una reunión con el Presidente Piñera para manifestar su oposición a la norma en comento, así como también el posterior anuncio del veto. Porque pensé que el Gobierno se dejaba presionar por esa Asociación, en circunstancias de que, como bien sabemos, han recibido concesiones gratuitas, que les han significado -aparte de los servicios que prestan- ganancias sumamente importantes.

Estimé que ello equivalía a no estar a tono con nuestra inquietud en cuanto a que en nuestro país falta mucha participación. Ello forma parte del desencanto de la ciudadanía, además de la existencia del sistema binominal, que obviamente ahoga a los partidos e impide que se presenten más candidaturas, lo cual ha provocado exclusiones por tantos años.

De ahí que no entendí el razonamiento del Ejecutivo. Y tampoco lo comprendo ahora. Porque, a pesar de no negar la posibilidad de que con el referido proyecto -aunque no lo conozco- se pueda perfeccionar la normativa, pudieron haberlo hecho durante la discusión pasada, a fin de no tener que ocupar el veto supresivo para el numeral 3) y dejarnos en blanco.

En consecuencia, anuncio que no voy a acompañar al Gobierno con esta observación. Ahora solo me importa que cumpla su compromiso, que es lo más relevante. Deberíamos motivar a que haya un espacio destinado a los candidatos en una primaria, con la finalidad de que puedan, aunque sea durante 15 días, por 2 minutos, expresar sus planteamientos, sus ideas. Dos minutos representan una oportunidad privilegiada para establecer la conexión buscada con la ciudadanía.

Por eso, sin dudar de las palabras expresadas por el Ministro Larroulet, no estoy en condiciones de opinar si desconozco el texto que se propondrá; habría preferido que lo hubiese acompañado en esta ocasión.

En definitiva, espero que se cumpla con el compromiso de dar oportunidad para que los postulantes en una primaria presidencial, destinada nada menos que a definir las candidaturas a Presidente de la nación, tengan la posibilidad de disponer del referido mecanismo. Ojalá que así ocurra.

Por lo tanto, como no me gusta el sistema utilizado, desconozco el proyecto que se enviará y estimo que esto se podría haber hecho de otra forma, anuncio mi voto en contra.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor LARRAÍN.— Sí, de acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— No es posible, porque podría ser necesario efectuar dos votaciones. Si se abre la votación ahora, los señores Senadores se retirarán de la Sala y nos quedaremos sin quórum en caso de requerirse una segunda.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, tal cual lo señaló la Senadora Rincón, y también como yo lo manifesté cuando voté favorablemente la indicación del colega Gómez, me pareció que esta era muy positiva porque contribuía al fortalecimiento de la democracia y al potenciamiento de la participación, considerando que el voto voluntario exige mayor información y conocimiento de las alternativas.

No obstante, como expresé en esa oportunidad, pensaba que la disposición en cuestión debía ser regulada, porque el otorgamiento de 2 minutos por cada candidato durante 30 días podía traer consigo algún desequilibrio, tomando en cuenta que la cantidad de días y la duración de la propaganda era mayor que la establecida para las propias elecciones presidenciales. Y, por lo tanto, se justificaba la presentación de un veto presidencial.

Ha llegado la observación del Primer Mandatario y, simultáneamente, el compromiso de presentar un proyecto de ley, con suma urgencia a lo menos, de manera de poder contar con la respectiva norma para estas elecciones primarias.

Quisiera la confirmación del Ministro Larroulet -si los Senadores permitieran su atención- de que la voluntad del Ejecutivo es garantizar que para estas primarias tendremos la franja electoral correspondiente.

De ser así -el Ministro me indica que lo es, y quiero que quede constancia de ello-, votaré favorablemente el veto, y espero que llegue cuanto antes la nueva iniciativa que equilibre debidamente la situación, con una razonable cantidad de días, para lograr el objetivo de que las primarias se instalen también en la mente y en la conciencia de los chilenos, en cuanto a las alternativas en juego y a la necesidad de su participación en ellas.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se hallan inscritos los Honorables señores Navarro, Carlos Larraín, Pérez Varela y Gómez.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el veto que hoy día nos manda el Ejecutivo no es producto de su propia iniciativa; responde a una petición expresa de ANATEL.

Un grupo de empresarios de la televisión concurre a La Moneda, habla con el Gobierno y obtiene la supresión de una norma aprobada por el Senado.

¡Otra muestra más del presidencialismo monárquico!

¿Va a recibir el Presidente Piñera a la CUT, a las pymes? ¿Va a recibir a las juntas de vecinos, a los pequeños empresarios? ¡No! Se reúne con la ANATEL, almuerzan juntos y se veta lo decidido por el Senado. ¡Se atropella la dignidad de la Cámara Alta!

O sea, hoy día ha triunfado la sacrosanta y poderosa televisión, que concurre a La Moneda y se sienta a la misma mesa con el Presidente, en circunstancias de que lo que pedimos es que efectivamente haya espacio para discutir política.

Y luego nos quejamos de que la gente odia la política. La odia porque no la conoce.

Escuchamos decir a ANATEL que perderá plata. ¡Pero si tienen concesiones de un bien nacional de uso público! Y, además, existe la facultad constitucional de poner regulaciones a una concesión del Estado y de todos los chilenos.

Lo que es peor, se argumenta que los candidatos independientes no van a tener acceso a la franja de televisión.

Quiero saber cuál será la propuesta que el Ministro Larroulet nos enviará. Porque si no se imparte educación cívica, tenemos voto voluntario y se impone el gusto de los que no quieren que la gente y los jóvenes debatan sobre política y no se da espacio para ello, dónde lo vamos a hacer. ¿En los sindicatos? ¿En las juntas de vecinos?

Claramente, la franja televisiva en las primarias es un espacio más para la democracia, para la libertad de expresión. Y hoy día la nie-

ga este veto presidencial, propiciado por los empresarios de la televisión.

Entonces, ¿existe libertad de expresión en nuestro país o el control y el monopolio lo tienen el Ejecutivo y la televisión?

No es que el Presidente Piñera haya cedido a las presiones. Se trata de sus colegas. Él era dueño de un canal de televisión. Solo la presión pública lo obligó a vender LAN Chile, Chilevisión. De lo contrario, no lo habría hecho.

Aquí, el que quiere ser Presidente de la República primero se compra un canal, y así ejerce la influencia que tiene la televisión.

Siento que no hay excusas. El Gobierno se justifica en que es antidemocrático, inconstitucional, y que se trata de un problema de días.

¡Aquí ha existido un *lobby*!

Señor Ministro, ¿cuándo vamos a aprobar la iniciativa que regula el *lobby*? Fui el primer Diputado que presentó una normativa al respecto para evitar que los poderosos vengan al Parlamento y se salgan con la suya.

Reitero: ¡Cuándo aprobaremos dicho proyecto! Porque lo que ocurrió en La Moneda con ANATEL corresponde al más brutal *lobby* político.

El Presidente envía este veto supresivo y luego se nos dice “queremos que los jóvenes, que la ciudadanía participen en política”. Este es el monopolio de los partidos; o sea, solo ellos pueden acceder al sistema.

Espero que el Ministro Larroulet nos explique el veto, el propósito de poder tener acceso a la televisión en las primarias. Porque se le dice a la gente: “elija entre uno u otro candidato” de los partidos. Y, en realidad, da lo mismo si el elector sabe o no cómo piensa aquel, lo que importa es que vaya a votar. ¡Ello es del todo incoherente! ¡Es incongruente! ¡Es absolutamente incomprensible! Salvo el hecho de que ANATEL manifieste que le acarrearán un daño económico, que dispondrá de menos publicidad, que ganará menos.

Señor Presidente, la democracia se financia,

tiene un costo. Por eso financiamos las campañas políticas, los partidos políticos. La democracia no es gratuita. Y nosotros queríamos incorporar el costo de una concesión pública de televisión al tema de las primarias, para que, efectivamente, hubiera la posibilidad de más democracia, más contenido, más debate, más educación.

Seamos francos: ¿cuántas personas leen los periódicos en este país? ¿Cinco por ciento de los chilenos? Ochenta y cinco a noventa por ciento de la gente se informa por la televisión, la que se ha constituido en el monopolio de las noticias. Muy pocos leen los diarios, porque es pura publicidad.

Por lo tanto, no hay coherencia.

Sigo pensando que la actual Constitución es nauseabunda, porque no protege a los débiles, no protege la libertad de expresión de las minorías.

Señor Presidente, voy a votar en contra del veto del Ejecutivo. Y ojalá el Ministro Larroulet nos sorprenda con un planteamiento atractivo sobre la materia, porque ha señalado que existe una propuesta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva constitución, ahora!

¡No más AFP!

Voto en contra del veto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, estamos tratando de tomar conocimiento del veto enviado por el Ejecutivo al proyecto de ley que pasó la semana pasada por el Congreso y que, en lo esencial, abría el uso de una franja de televisión a los candidatos que se arriesgaban a las primarias.

Las razones que se tuvieron en cuenta, al menos por mi parte -fui uno de los que aprobaron la iniciativa-, era que de este modo se podían interesar más personas en participar en las primarias. Y también porque se ayudaba a los candidatos de conglomerados más chicos.

Bueno, estas ideas han sido tomadas en

cuenta por el Ejecutivo, el que ha enviado, con esta misma fecha, un proyecto que efectivamente amplía la franja electoral para las primarias.

De esta forma, se cumplen los objetivos que se tuvieron en cuenta, al menos por quien habla, en la discusión de la iniciativa la semana pasada.

Espero que en esta oportunidad haya una cabida efectiva para los que participen en las primarias. No siento mayor lástima por los canales que tengan que soportar este gravamen. No creo que sea el fin del mundo. Y me parece que la iniciativa del Ejecutivo está bien encaminada.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable para el veto.

Ahora, por su intermedio, señor Presidente, y simplemente para equilibrar un poco las expresiones, deseo manifestar lo siguiente.

He oído recién a un Senador de las bancadas del frente hablar “de presidencialismo monárquico”, “de que el Presidente lo controla todo”, “de que el monarca ayer recibió a no sé quién, que forma parte de su grupo” (supongo que del mismo grupo pulpo sanguinario, en fin, no sé).

Hay toda una especie de obsesión con la figura del Presidente de la República.

Resulta ser que el monarca ayer recibió también a quienes representan a los obreros del cobre, entre ellos a don Raimundo Espinoza. Entonces, por lo menos este es un monarca que admite a gente de todas las sacas.

A mi parecer, hay que tratar de morigerar un poco la verba, porque de veras ese tipo de expresiones tan sumamente peyorativas no nos ayudan a legislar.

En ese sentido, manifiesto un rechazo a los términos que se usan.

Y me atrevo a exhortar, por su intermedio, al Senador Navarro para que se suavice un poco en ese aspecto. Creo que no hay nada malo en decir lo que se piensa, pero dentro de algún límite, francamente.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

Anuncié ya que votaba a favor del veto presentado por el Ejecutivo, en la esperanza de que sí haya algún estímulo para participar en las primarias.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, voté a favor de la iniciativa y de la indicación que presentó el Senador Gómez, porque creo firmemente que si establecimos una ley de primarias, en especial en materia presidencial, esta debe venir acompañada de ciertos elementos de difusión, que son absolutamente necesarios. Y uno de ellos es, sin duda, el acceso de los candidatos a la televisión.

Pero también reconozco -y no sé cuánto habrá estudiado el Senador Gómez su indicación- que el debate que se llevó a cabo no fue todo lo riguroso que se requería. Por lo tanto, generamos una norma completamente distinta al precepto sobre franja electoral que rige para las elecciones generales.

A mi juicio, debiera haber un correlato, una coherencia entre la normativa concerniente a la franja electoral para las elecciones generales y aquella que regula la de las primarias.

Pero, sin duda, soy de la idea de que es indispensable contar con un sistema de franja electoral para las primarias presidenciales.

Por lo tanto, asumo que el compromiso del Gobierno es que, para las elecciones primarias del 30 de junio, se disponga de una normativa coherente con la actual legislación para la franja de las elecciones generales.

Por esa razón, voy a votar favorablemente el veto del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, la indicación que presentamos en su oportunidad, y que fue aprobada mayoritariamente en el Senado, tenía por finalidad otorgar mayor difusión de los proyectos, de los programas, de la

actividad política, en la opinión pública.

Lo anterior trajo una serie de apreciaciones frente a la propuesta, sobre todo con relación, por ejemplo, a si su aplicación significaba costos para el Fisco. Y como no hay buena información hacia afuera, no se explicó que era una carga que se les confería a los canales abiertos por transmitir gratuitamente a través de un espectro que es público.

Por eso digo que corresponde a una carga que se asigna, en este caso, a los dueños de la concesión televisiva.

No obstante, al margen de aquello, se llegó a entender que era importante contar con una franja electoral.

Uno de los temas discutidos es qué pasa con los independientes que no van a primarias. Me imagino que irán a la elección presidencial. Por lo tanto, ahí existirá la posibilidad de que tengan cabida en la televisión y en los medios. Porque una primaria define un candidato entre coaliciones que toman la decisión de participar en ella. Otros conglomerados o personas no lo harán así.

Pero no quiero entrar a la crítica. Al revés, si hay un compromiso de parte del Gobierno de asignarle la urgencia necesaria al proyecto de que se trata para que esté vigente para las primarias actuales, significa un paso importante: sean 15 minutos, abarquen 20 días. Lo relevante es que hoy los candidatos no disponen de ningún minuto para dar a conocer sus opiniones.

Eso sí, le pido al Ministro Larroulet que podamos tener la certeza de que se va a tramitar la iniciativa en comento, porque el problema estriba en que si no la impulsan con la rapidez necesaria, de acuerdo con las facultades del Ejecutivo, quedará pendiente y no entrará en vigencia para estas primarias.

Señor Presidente, considero que el camino que el Gobierno utilizó se enmarca dentro de las normas. A mí no me gusta. Es tal el grado de definición presidencial al respecto que la única alternativa que teníamos era insistir con

los dos tercios en el Senado y en la Cámara de Diputados, lo que es casi imposible. Pero esa es la norma que nos rige.

Ahora bien, quisiera preguntarle al Ministro si existe el compromiso cierto de que habrá un proyecto resuelto antes de las primarias del 30 de junio.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, le he consultado al Ministro, y efectivamente se ha presentado un proyecto alternativo en la Cámara de Diputados que resuelve los temas de la indicación que en su minuto apoyamos y aprobamos por mayoría en el Senado. Y, desde luego, también habrá mayoría para ajustar esa iniciativa al verdadero propósito de darle la oportunidad a todas las personas de utilizar en las primarias los canales de televisión abierta.

Por lo tanto, votaremos a favor de la observación.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el veto.

Quienes estén a favor de la observación votan “sí”; los que están en contra, “no”. Si gana el rechazo, corresponde efectuar una segunda votación para saber si cumplimos con el quórum de los dos tercios de los miembros presentes establecido en la Constitución.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la observación del Presidente de la República (16 votos a favor, 6 en contra, 4 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Chahuán, Coloma, García, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pé-

rez Varela, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Allende y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Pizarro, Ruiz-Esquide y Tuma.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Gómez, Lagos y Quintana.

No votó, por estar pareado, el señor Girardi.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 22:8.**

*Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción*

